

INFORME EVALUACIÓN SOBRE 1.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2015
ADECUACIÓN PISTA ATLÉTICA Y ZONAS DE ESPECTADORES, UPTC, SEDE
CENTRAL TUNJA

RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
11 DE DICIEMBRE DE 2015

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Once (11) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado, para el sobre No. 1:

1. WILMER ELIECER LOPEZ COLMENARES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE
PERFIL, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO	ADMISIBLE

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



CALIFICACION JURIDICA

WILBER ELIECER LOPEZ COLMENARES	
CUMPLE (Folios 6-7)	a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
CUMPLE (Folio 12-13)	b. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.
NO APLICA	c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).

USO INTERNO

**CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 020 DE 2015
ADECUACIÓN PISTA ATLÉTICA Y ZONAS DE ESPECTADORES, UPTC, SEDE
CENTRAL TUNJA**

d. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.	NO APLICA
e. ORIGINAL ANEXO 5 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARA FISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de	CUMPLE (Folios 15)

Clar

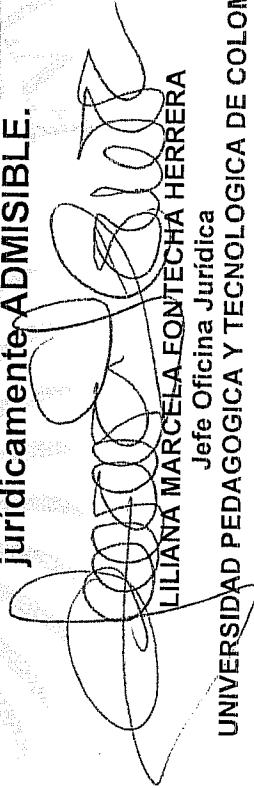


acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.	CUMPLE (Folios 17)
f. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.	CUMPLE (Folios 19)
g. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE (Folio 21)
h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE (Folios 23)
i. FOTOCOPIA del formulario Registro Unico Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE (Folio 25)
j. FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía vigente del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales.	

USO INTERNO

k. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.	NO APLICA
l. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ANEXO 6, que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010	CUMPLE (Folio 29)
m. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o Servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 7.	CUMPLE (Folio 31)
	ADMISIBLE
TOTAL FOLIOS	218

CONCLUSION: La propuesta presentada por WILBER ELIECER LOPEZ COLMENARES es jurídicamente ADMISIBLE.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Abogado Calificador: ADRIANA SALAMANCA



CALIFICACIÓN FINANCIERA

COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

INVITACION PÚBLICA N°. 20 DE 2015

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

ADECUACIÓN PISTA ATLÉTICA Y ZONAS DE ESPECTADORES, UPTC, SEDE CENTRAL TUNJA

387.047.084

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificario a la Invitación Pública 20 de 2015 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos			c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	40%	No admisible	MENOR	100%	NO ADMISIBLE
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	40%	Admisible	MAYOR O IGUAL	100%	ADMISIBLE

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO
WILBER ELIECER LOPEZ COLMENARES	548.948.068,30	142.249.348,00	978.951.669,30	142.249.348,00	3,859	14,53	406.698.720	ADMISIBLE

PROPONENTES	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE	FECHA DEL RUP	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
WILBER ELIECER LOPEZ COLMENARES	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	ADMISIBLE

NOTA: EL OFERENTE ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
LICITACION PRIVADA 010 DE 2009

EVALUACION ECONOMICA

PRESUPUESTO: SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL (\$728.400.000.00)

9.1.3. EVALUACION ECONOMICA: 20 PUNTOS

Se ordenarán las propuestas de menor a mayor valor del costo de los puestos de servicios solicitados por la universidad, los cuales deberán ajustados a las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia. Se la asignará el mayor puntaje (20 puntos) a la oferta de menor valor. (Para el efecto se tomará el costo mensual).

El puntaje de las ofertas restantes se calculará, como resultado de aplicar la siguiente formula:

$$P = 20 * (PM / VP) - 10$$

Donde:

P = Puntaje para la oferta en evaluación

PM = Valor de la oferta de menor valor

VP = Valor de la oferta en evaluación

Las ofertas que se encuentren por debajo de las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia, serán rechazadas.

PROponentes	PROPUESTA ECONOMICA EN (\$)					RESULTADO
	TARIFA FIJA	ADICIONALES	TOTAL DE LA PROPUESTA		COSTO MES TARIFA FIJA	EVALUACION ECONOMICA 20 PUNTOS
SERVICONFOR LTDA*	NO ADM CAP FRA	NO ADM CAP FRA	NO ADM CAP FRA	NO ADM CAP FRA	NO ADM CAP FRA	NO ADM CAP FRA
COBASEC LTDA. Nit: 891.801.317-1	713.528.782,00	14.105.000,00	727.633.782,00	ACEPTADA	79.280.975,78	20,00
SERVISEC LTDA. Nit: 890.204.162-0	715.288.085,00	13.111.915,00	728.400.000,00	ACEPTADA	79.476.453,89	9,95
SERVILTEC LTDA Nit: 860.072.115-7	713.352.481,00	14.339.108,00	727.691.589,00	ACEPTADA	79.261.386,78	VALOR DE LA PROPUESTA NO SE AJUSTA A LA
INTEGRAL SEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA Nit: 860.514.568-8	714.168.582,00	48.512.000,00	762.680.582,00	EXCEDE PRESUPUESTO UPTC	EXCEDE PRESUPUESTO UPTC	EXCEDE PRESUPUESTO UPTC
SEGURIDAD CENTRAL LTDA. Nit: 860.514.568-8	713.520.773,00	60.401.817,00	773.922.590,00	EXCEDE PRESUPUESTO UPTC	EXCEDE PRESUPUESTO UPTC	EXCEDE PRESUPUESTO UPTC

* No Admitida por capacidad Financiera

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	3ER ELIECER LOPEZ COLMENARES	
Capacidad organizacional	\$	3.148.579.593
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	642.227.267
Cálculo	\$	5.025.216.000
Capacidad Residual del Proponente	\$	5.025.216.000

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	387.047.084
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	270.932.959

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	------------------

CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

INVITACION PUBLICA No. 020 DE 2015

Objeto: "ADECUACIÓN PISTA ATLÉTICA Y ZONAS DE ESPECTADORES, UPTC, SEDE CENTRAL TUNJA"

ITEMS EVALUADOS		PROPONENTES	
PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	WILBER ELIECER LOPEZ COLMENARES	
Si el representante del Consorcio o la Unión no cumplen con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA ABONADA por un Ingeniero Civil o Arquitecto, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, igualmente con una experiencia mínima de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, donde manifieste expresamente que avala la propuesta.			
DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS			
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		CUMPLE	
El proponente, deberá acompañar la propuesta con los respectivos análisis unitarios de cada uno de los ítems o actividades de obra que componen la oferta, de acuerdo con los pliegos de condiciones.		NO CUMPLE	Hay cambios en la descripción de los ítems 4 y 29, cambio de unidad en ítems 11, 13, 24
Los análisis de precios unitarios deberán ajustarse al peso y se presentarán para cada uno de las actividades de obra descritas en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.		CUMPLE	
Deberá anexarse el listado básico de insumos, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar.		NO CUMPLE	
ANALISIS DEL A. I. U.			
Costos de movilización, montaje de campamentos, oficinas, almacén, servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallas, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines.		NO CUMPLE	
Costo de servicios públicos durante el transcurso de la obra, y el valor del trámite ante las empresas de servicios públicos provisionales.		NO CUMPLE	
Costo de transportes no incluidos en los costos directos.		CUMPLE	
Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato.		CUMPLE	
Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.		CUMPLE	
Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra y Secretariales.		CUMPLE	
Personal para la administración, dirección y residencia de la obra.		CUMPLE	
Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley.		CUMPLE	
Elaboración de planos finales de obra, manuales, etc.		CUMPLE	
PROGRAMA DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES			
El Proponente deberá presentar un programa de trabajo que debe ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales y comenzará a regir desde la fecha del acta de inicio de la obra; El programa deberá presentarse en meses como valor "absoluto", (SESENTA DIAS) indicando el número de cuadrillas utilizadas día a día. El programa forma parte integrante del contrato que se celebre. La falta de esta información será sancionada como inconsistencia y no será calificada económicamente.		CUMPLE	
El programa de ejecución de actividades podrá realizarse en PERT, GANTT, MS PROJECT o cualquier formato que libremente el proponente considere.			
FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
El proponente deberá presentar el plan de inversión del anticipo, expresado en porcentajes, de acuerdo con el valor de su propuesta económica y sujeto a los porcentajes presentados en el presente pliego de condiciones.		CUMPLE	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			

INVITACION PUBLICA No. 020 DE 2015

Objeto: "ADECUACIÓN PISTA ATLÉTICA Y ZONAS DE ESPECTADORES, UPTC, SEDE CENTRAL TUNJA"

El proponente debe diligenciar la información requerida en el Anexo No. 3, las certificaciones o Actas de liquidación o actas de recibo final que acrediten experiencia general o específica, deben contener como mínimo lo siguiente:	WILBER ELIECER LOPEZ COLMENARES					
Número del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Objeto del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Valor del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Fecha de inicio (Expresada en MM/DD/AA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
M2 de Obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Fecha de liquidación (expresada en MM/DD/AA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Tiempo de ejecución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)				WILBER ELIECER LOPEZ		
	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	0		
Experiencia específica Máximo tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de obras de CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; ejecutados y liquidados a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 4000 m2.	630	697	4452			
Cuya suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Cuyo objeto incluya en cualquiera de los dos contratos, la ejecución de las siguientes actividades:						
• Excavación mecánica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			
• Carpeta asfáltica	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			
• Afirmado o base granular	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			
• Instalación de graderías	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			
• Obras exteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
El PROPONENTE deberá relacionar en SMMLV la experiencia en contratos de obra en la Construcción de Edificaciones. Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha de suscripción de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
La experiencia individual de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal: dentro de la Experiencia del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes persona jurídica o natural deberá acreditar:				N/A		
Experiencia específica Máximo tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de obras de CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; ejecutados y liquidados a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.						
Cuyo objeto la ejecución de las siguientes actividades:						
• Excavación mecánica						
• Carpeta asfáltica						
• Afirmado o base granular						
• Instalación de graderías						
• Obras exteriores						

USO INTERNO

INVITACION PUBLICA No. 020 DE 2015

Objeto: "ADECUACIÓN PISTA ATLÉTICA Y ZONAS DE ESPECTADORES, UPTC, SEDE CENTRAL TUNJA"

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente (18 PUNTOS)		WILBER ELIECER LOPEZ	
PROponente, persona natural, deberá ser INGENIERO CIVIL. Para las personas jurídicas, si el representante legal no ostenta el título de Ingeniero Civil, debe presentar su propuesta con el aval de un profesional en las áreas requeridas y mencionadas anteriormente (se debe adjuntar copia de la matrícula profesional vigencia de la misma del profesional que avale la propuesta).	CUMPLE		
Para Consorcio y Uniones Temporales, el representante deberá ostentar el título profesional de INGENIERO CIVIL, salvo lo previsto para propuesta abonada.	N/A		
El proponente deberá certificar y diligenciar el Anexo No. 04:			
Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE		
Experiencia específica Máximo tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de obras de CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ejecutados y liquidados a partir del año 2010. No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE		
Cuya área sumada no sea inferior a 4000 m2 de obra ejecutada	CUMPLE		
Cuyo objeto incluya la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades			
• Excavación mecánica	CUMPLE		
• Carpeta asfáltica	CUMPLE		
• Afirmado o base granular	CUMPLE		
• Instalación de graderías	CUMPLE		
• Obras exteriores	CUMPLE		
Los contratos que estén a nombre de un consorcio o Unión Temporal, donde no todos los integrantes se constituyen como proponentes de la presente Invitación e invitación de los cuales no se pueda obtener el porcentaje de participación de los miembros que lo conformaron, deberán tener adjunto el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el que conste los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros, a fin de tenerlos en cuenta, en la misma proporción. En caso de que no aporte el documento o de él no se deduzca el porcentaje de participación, dicho contrato no se tendrá en cuenta para los efectos de la propuesta.	CUMPLE		
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO (12 PUNTOS)		WILBER ELIECER LOPEZ	
DIRECTOR DE OBRA			
INGENIERO CIVIL. Deberá certificar como mínimo:	CUMPLE		
Experiencia general de OCHO (08) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE		
Experiencia específica máximo tres certificaciones (3) de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director en la CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ejecutados y liquidados a partir del año 2010. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE		
Cuya área sumada no sea inferior a 2000 m2 de obra ejecutada	CUMPLE		
Cuyo objeto incluya la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades			
• Excavación mecánica	CUMPLE		
• Carpeta asfáltica	CUMPLE		
• Afirmado o base granular	CUMPLE		
• Instalación de graderías	CUMPLE		
• Obras exteriores	CUMPLE		
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará cuatro (4) puntos.	CUMPLE		
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos.	CUMPLE		
A su vez se debe anexar:			
• Hoja de vida	CUMPLE		
• Matrícula Profesional	CUMPLE		
• Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	CUMPLE		
• Diploma	CUMPLE		



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

INVITACION PUBLICA No. 020 DE 2015

Objeto: "ADECUACIÓN PISTA ATLÉTICA Y ZONAS DE ESPECTADORES, UPTC, SEDE CENTRAL TUNJA"

• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	CUMPLE					
RESIDENTE DE OBRA						
INGENIERO CIVIL . Deberá certificar como mínimo:	CUMPLE					
Experiencia general de CINCO (05) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE					
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de obras relacionadas con la construcción de CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ejecutados y liquidados a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo ni sub-contratos	CUMPLE					
Cuya área sumada no sea inferior a 1800 m2 de obra ejecutada	CUMPLE					
Cuyo objeto incluya la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades						
• Excavación mecánica	CUMPLE					
• Carpeta asfáltica	CUMPLE					
• Afirmando o base granular	CUMPLE					
• Instalación de graderías	CUMPLE					
• Obras exteriores	CUMPLE					
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará cuatro (4) puntos:	CUMPLE					
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos.	CUMPLE					
La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.						
A su vez se debe anexar:						
• Hoja de vida	CUMPLE					
• Matrícula Profesional	CUMPLE					
• Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	CUMPLE					
• Diploma	CUMPLE					
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	CUMPLE					

FACTORES HABILITANTES		
PROPONENTE	WILBER ELIECER LOPEZ	
EXPERIENCIA GENERAL	COLMENARES	
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	ADMISIBLE	
FACTORES PONDERANTES		
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	18 PUNTOS	
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA PERSONAL PROPUESTO	12 PUNTOS	
CALIFICACION TOTAL	30 PUNTOS	

EVALUADOR:

RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA
Ing. Civil-Oficina de Planeación Uptc

Tunja, 11 de diciembre de 2015

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja